



ACTUALIZA INSCRIPCIÓN REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ESTUDIO, MEDICION Y CERTIFICACION DE CALIDAD CESMEC SOCIEDAD ANONIMA-ANTOFAGASTA.

011040

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_

SANTIAGO,

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**  
**08 SEP 2017**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. Nº 1305, de 1975.
- b) El D.S. Nº10, (V. y U.), de 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y Aprueba reglamento del Registro.
- c) La Resolución Exenta Nº 3705, (V. y U.) de 2016; que delega Facultades que se indican al Jefe del Departamento de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que por Resolución Exenta Nº 8636, (V. y U.), de 29 diciembre 2008, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al Centro de Estudio, Medición y Certificación de Calidad Cesmec Sociedad Anónima o Cesmec S.A., de Antofagasta, regido por el D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta Nº 4565 (V. y U.) de fecha 20 de julio 2016, se actualizó la inscripción del laboratorio modificando los profesionales responsables de área, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta CESMEC DIC/005/2016 de fecha 19 de diciembre 2016, el Gerente División CTC, Henry Vergara López, solicita la eliminación de los siguientes profesionales Omar Fuenzalida y Francisco Saldaña, dado que ambos dejaron de prestar en la organización; en virtud de lo anteriormente expuesto, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Actualizase la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, al Centro de Estudio, Medición y Certificación de Calidad Cesmec Sociedad Anónima o Cesmec S.A., domiciliada en Av. Ruta del Cobre 320, Galpón 12, ciudad y región de Antofagasta, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDAD
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control y mezclas de Terreno - Áridos para Asfaltos

Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón - Bloques - Soleras, solerillas y soleras con zarpa
-------------------------	---

2. El representante legal de la entidad es el Sr. Jaime Reyes Ferrada y la responsabilidad de las áreas estará a cargo de los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Asfaltos y Mezclas Asfálticas	Daniela Araya Cossio	15.965.599-7	Ingeniero Civil en Obras Civiles
Elementos y Componentes	Daniela Araya Cossio	15.965.599-7	Ingeniero Civil en Obras Civiles

3.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

4.-Dejase constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, MINVU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO TRONCOSO OVIEDO  
JEFEE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES  
Y REGISTROS TÉCNICOS

*[Handwritten signature]*  
DISTRIBUCION:

- CESMEC S.A., domiciliada Av. Ruta Del Cobre 320, Galpón 12, ciudad y región de Antofagasta.
- Registro Oficial de Laboratorios
- SEREMI todas las regiones
- SERVIU todas las regiones
- DITEC-DGPRT
- Ley de Transparencia Art. 7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

*[Handwritten signature]*  
PABLO ZAMBRANO TORQUERA  
INGENIERO DE EJECUCIÓN  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO